

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Número justificante: 1017631663334																																					
(01) NIF		Sexo del primer declarante:																																					
(02) Apellidos y nombre MOSTEIRO RODRIGUEZ MARIA JESUS		Estado civil (al 31-12-2016): Soltero/a (06) Casado/a (07) Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)																																					
<p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos</p>		<p>H: hombre (05) M: mujer (05) M</p>																																					
Domicilio habitual actual del primer declarante		Fecha de nacimiento: (10) _____																																					
(15) Tipo de Vía CALLE		(16) Nombre de la Vía Pública _____																																					
(17) Tipo de numeración NUM	(18) Número de casa _____	(19) Calificador del número _____	(20) Bloque _____																																				
(21) Portal _____	(22) Escal. _____	(23) Planta 2	(24) Puerta B																																				
(25) Datos complementarios del domicilio		(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) OURENSE																																					
(27) Código Postal 32001	(28) Nombre del Municipio OURENSE	(29) Provincia OURENSE																																					
Si el domicilio está situado en el extranjero:																																							
(35) Domicilio / Address _____		(36) Datos complementarios del domicilio _____																																					
(37) Población / Ciudad _____		(39) Código Postal (ZIP) _____	(40) Provincia / Región / Estado _____																																				
(41) País _____		(42) Código País _____																																					
(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) _____		(43) Nacionalidad _____																																					
<p>Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.</p>																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Titularidad (clave)</th> <th style="width: 35%;">Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:</th> <th style="width: 15%;">Situación (clave)</th> <th style="width: 35%;">Referencia catastral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(50) 1</td> <td>Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) _____</td> <td>(53) 1</td> <td>(54) _____</td> </tr> <tr> <td>(50) _____</td> <td>Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____</td> <td>(53) _____</td> <td>(54) _____</td> </tr> <tr> <td>(50) _____</td> <td>Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____</td> <td>(53) _____</td> <td>(54) _____</td> </tr> <tr> <td>(50) _____</td> <td>Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____</td> <td>(53) _____</td> <td>(54) _____</td> </tr> <tr> <td>(50) _____</td> <td>Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____</td> <td>(53) _____</td> <td>(54) _____</td> </tr> <tr> <td>(50) _____</td> <td>Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____</td> <td>(53) _____</td> <td>(54) _____</td> </tr> <tr> <td>(50) _____</td> <td>Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____</td> <td>(53) _____</td> <td>(54) _____</td> </tr> <tr> <td>(50) _____</td> <td>Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____</td> <td>(53) _____</td> <td>(54) _____</td> </tr> </tbody> </table>				Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral	(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) _____	(53) 1	(54) _____	(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____	(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____	(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____	(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____	(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____	(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____	(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral																																				
(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) _____	(53) 1	(54) _____																																				
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____																																				
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____																																				
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____																																				
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____																																				
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____																																				
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____																																				
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____																																				
Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) _____		Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56) _____																																					

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)	
(57) NIF	
(58) Apellidos y nombre _____	
<p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)	
(15) Tipo de Vía _____	
(16) Nombre de la Vía Pública _____	
(17) Tipo de numeración _____	(18) Número de casa _____
(19) Calificador del número _____	(20) Bloque _____
(21) Portal _____	(22) Escal. _____
(23) Planta _____	(24) Puerta _____
(25) Datos complementarios del domicilio	
(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) _____	
(27) Código Postal _____	(28) Nombre del Municipio _____
(29) Provincia _____	
Si el domicilio está situado en el extranjero:	
(35) Domicilio / Address _____	
(36) Datos complementarios del domicilio _____	
(37) Población / Ciudad _____	
(39) Código Postal (ZIP) _____	(40) Provincia / Región / Estado _____
(41) País _____	
(42) Código País _____	
(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) _____	
(43) Nacionalidad _____	
<p>Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59) H</p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge (60) _____</p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61) _____</p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62) _____</p> <p>Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (63) _____</p>	

Representante

(65) NIF	(66) Apellidos y nombre o razón social
-----------------	---

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo (67) _____ Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):

Tributación individual (68) X
Tributación conjunta (69)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2016 (70) 11

**Situación familiar****Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (*)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 ó 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla (80), consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)
85	86
85	86
85	86
85	86

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

**Declaración complementaria**

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 45ª de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126])

123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

125

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 ó 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla

126

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [126] indíquelo marcando con una "X" esta casilla

120

**Solicitud de rectificación de autofliquidación**

Si inicia un procedimiento de rectificación de autofliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla

127

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	28.323,02	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	28.323,02	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuallidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.887,00	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	26.436,02	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	24.436,02	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	24.436,02	021

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	1,05	022
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)]	1,05	031
Rendimiento neto [(31)-(32)]	1,05	033
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	1,05	035

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	26,01	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	26,01	075
--	-------	-----

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

Otras ganancias y pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Otras ganancias imputables a 2016	750,00	269
-----------------------------------	--------	-----

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES(B.I.AHORRO)

Ganancias y pérdidas derivadas de acciones o participaciones en Sociedades y Fondos de Inversión

Sociedad / Fondo 1

Contribuyente titular de las acciones o participaciones	DECLARANTE	273
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión	V85413664	274
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2016	45.064,31	275
Importe global de las adquisiciones	44.999,99	278
Ganancias patrimoniales	64,32	279
Ganancia patrimonial reducida no exenta	64,32	283
Total ganancias patrimoniales reducidas no exenta	64,32	286

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2016

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general

Suma de ganancias patrimoniales [(227)+(259)+(260)+(264)+(265)+(266)+(267)+(268)+(269)+(344)]	750,00	378
Saldo neto positivo de gan./pérd. patrimoniales imputables a 2016 a integrar en la B.I. general	750,00	380

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Suma de ganancias patrimoniales [(229)+(286)+(301)+(333)+(334)+(335)+(338)+(356)]	64,32	382
Saldo neto positivo de gan./pérd. patrimoniales imputables a 2016 a integrar en la B.I. ahorro	64,32	384

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro	1,05	386
--	------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	24.462,03	389
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	25.212,03	392

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro _____ 65,37 405

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)] _____ 25.212,03 445

Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] _____ 25.212,03 450

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] _____ 65,37 455

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal _____ 5.550,00 465

Mínimo contribuyente. Importe autonómico _____ 5.550,00 466

Mínimo por descendientes. Importe estatal _____ 1.200,00 467

Mínimo por descendientes. Importe autonómico _____ 1.200,00 468

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal _____ 6.750,00 473

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico _____ 6.750,00 474

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal _____ 6.750,00 475

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal _____ 0,00 476

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico _____ 6.750,00 477

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico _____ 0,00 478

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen _____ 2.864,55 482

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen _____ 2.870,24 483

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general _____ 641,25 484

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general _____ 641,25 485

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general _____ 2.223,30 486

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general _____ 2.228,99 487

Tipo medio estatal _____ 8,81 488

Tipo medio autonómico _____ 8,84 489

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen _____ 6,21 490

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen _____ 6,21 491

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro _____ 6,21 494

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro _____ 6,21 495

Tipo medio estatal _____ 9,49 496

Tipo medio autonómico _____ 9,49 497

Cuota íntegra estatal [(486)+(494)] _____ 2.229,51 498

Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)] _____ 2.235,20 500

Deducciones

Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción _____ 600,00 M

Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL _____ 120,00 652

Por donativos, parte estatal _____ 60,00 506

Por donativos, parte autonómica _____ 60,00 507

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)] _____ 2.169,51 520

Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)] _____ 2.175,20 521

Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)] _____ 2.169,51 530

Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)] _____ 2.175,20 531

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)] _____ 4.344,71 532

Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)] _____ 4.344,71 537

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo _____ 4.213,66 538

Por rendimientos del capital mobiliario _____ 0,20 539

Por ganancias patrimoniales, incluidos premios _____ 12,22 545

Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)] _____ 4.226,08 549

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Agencia TributariaTeléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016**

Cuota diferencial [(537)-(549)]	118,63	600
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	118,63	600
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	2.175,20	601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.175,20	605
Regularización		
REGULARIZACIÓN MEDIANTE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA		
Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria correspondientes al ejercicio 2016	110,12	607
Resultado de la regularización [(600)-(606)+(607)]	228,75	610
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Galicia		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	519

Primer declarante (1)

NIF:  Ejercicio: 2016 Período: 0A

Apellidos y Nombre: **MOSTEIRO RODRIGUEZ MARIA JESUS**

NIF: MÓSD



Número justificante: 1017631663334

Cónyuge

NIF: Apellidos y Nombre:

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
450 25.212,03	455 65,37	455 2.229,51	500 2.235,20
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	Resultado a ingresar o a devolver (casilla 600 o casilla 625) de la declaración	
520 2.169,51	521 2.175,20	625 118,63	

Tributación individual 68 X Tributación conjunta 69

Importante: si la cantidad consignada en la casilla 625 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7

Declaración Complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2016 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria 610 228,75

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla 625 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que va a ingresar la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. (71,18)

NO FRACCIONA el pago 1 X

SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ 228,75

Forma de pago: **EN EFECTIVO Y OTRAS FORMAS ESPECIALES DE PAGO**

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este plazo. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de noviembre.

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla 625) (47,45) I₂

Devolución (5)

Si el importe consignado en la casilla 625 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: Importe: D

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN):

Código SWIFT-BIC: